ACTA DE LIQUIDACION ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1431 SMC 013 DE 2024 DE CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y GRUPO DE INVERSIONES EN SECTOR SERVICIOS SAS

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 1239 DE 2022**
VALOR CONTRATO	$ 50.000.000.
VALOR EJECUTADO	$ 44.146.521
VALOR NO EJECUTADO	$ 5.853479
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**GRUPO DE INVERSIONES EN SECTOR SERVICIOS SAS**
SUPERVISOR	**YANED SIERRA CASTRILLON**
PLAZO	**TRES (3) MESES**
FECHA DE INICIO	**21/06/2024**
FECHA DE TERMINACION	**20/09/2024**
FECHA DE RECIBO FINAL	N.A.

En la ciudad de Villavicencio, 05 NOV 2024 se reunieron el **GRUPO DE INVERSIONES EN SECTOR SERVICIOS SAS** representada legalmente por **JAVIER CAMILO GARCIA BARBOSA** en Calidad de Contratista, y **YANED SIERRA CASTRILLON** en su condición de supervisora y secretaria de salud, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo con lo contemplado en la Resolución No. 1000-67.20/067 de fecha Dieciséis (16) de mayo de 2022 modificada por la resolucion No. 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día (14) catorce de junio de 2024 con el GRUPO **DE INVERSIONES EN SECTOR SERVICIOS SAS** la aceptación de oferta N° 1431 SMC 013 DE 2024 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 1239 DE 2022.**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veintiocho (28) de octubre de 2024, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la supervisora del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el Dra. **YANED SIERRA CASTRILLON** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó a la supervisora los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que según en la forma de pago de la aceptación de oferta 1431 -SMC 013 de 2024, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 50.000.000 COP	21/06/2024 al 20/09/2024	100
ANTICIPO	NA		NA
PRIMER PAGO	$34.574.298 COP	21/06/2024 al 20/08/2024	69,15%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$9.572.223 COP	21/08/2024 al 20/09/2024	19,14%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$44.146.521 COP	21/06/2024 al 20/09/2024	88,29%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$5.853.479 COP	21/08/2024 al 20/09/2024	11,71%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
 Acta de terminación de contrato
d) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al **GRUPO DE INVERSIONES EN SECTOR SERVICIOS SAS**, la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTI UN PESOS **MDA CTE ($ 44.146.521).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado la aceptación de oferta No. 1431- SMC-013 de 2024 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN PARA EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 1239 DE 2022",** y se declaran a paz y salvo por todo

concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los

15 NOV 2024

JAVIER CAMILO GARCIA BARBOSA
Contratista

YANED SIERRA CASTRILLON
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe de oficina de contratación.

Proyecto: Yaneir urrea